



AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA (GUADALAJARA)

PLAZA MAYOR, Nº 1
CP 19186. TFNO. 949 856080
CIF P-1912200-A

ANUNCIO

MODIFICACION PRECIO PUBLICO POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público acerca de la modificación del PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO queda definitivamente aprobada en la siguiente forma:

Artículo 7 CUOTA TRIBUTARIA

MANTENIMIENTO DEL SERVICIO (Acometida): 6 €/año
CONSUMO: 1,20€/m3.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El cubillo de Uceda a 4 de diciembre de 2023, D. Jose Maria Serrano Nuñez,
Alcalde Presidente

